

OCRN/12/180922/JUL/19//

REPÚBLICA ARGENTINA. TERRITORIO NACIONAL.

EXPLOTACIÓN NO CONVENCIONAL DE HIDROCARBUROS.

PROYECTO DE LEY S-1881/19 (17 JUL) DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA EXPLOTACIÓN NO CONVENCIONAL DE HIDROCARBUROS (ART. 1) CON EL OBJETO DE PROMOVER Y DESARROLLAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL CRECIMIENTO SUSTENTABLE DE LAS EXPLOTACIONES Y DE LAS ÁREAS URBANAS CORRESPONDIENTES (ART. 2), Y CREA EL CONSEJO DE ACTIVIDAD HIDROCARBURÍFERA NO CONVENCIONAL (ART. 3), QUE TENDRÁ, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) REALIZAR NUEVA INFRAESTRUCTURA Y ADECUAR LA EXISTENTE EN LAS ZONAS DE EXPLOTACIÓN; B) PROMOVER LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIORIZANDO LOS DESARROLLOS LOCALES; C) REALIZAR UN RELEVAMIENTO PERIÓDICO DE LOS DATOS MIGRATORIOS DE LA ZONA.

→ 2019-07-18T09_22.25.txt ←

Notas:

(A) El propósito del **Observatorio de Conflictos por Recursos Naturales (OCRN)** es acrecentar el conocimiento relativo a la problemática existente vinculada con la explotación de los recursos naturales en el ámbito territorial nacional por medio de la búsqueda y adquisición, el análisis, la integración y la diseminación oportuna de información pública relevante, y de toda otra tarea o función concurrente y complementaria que, única y exclusivamente en lo que interesa al tema señalado, contribuya a mantener actualizada la conciencia colectiva.

(B) Se recogen aquellas informaciones públicas cuya difusión se aprecia necesaria para el conocimiento actualizado de los conflictos que se manifiestan vigentes. Tales informaciones revisten carácter orientador y se divulgan al solo efecto de contribuir a la formación efectiva de la conciencia colectiva en lo atinente a la problemática *supra* señalada. Si bien se realizan todos los esfuerzos posibles para asegurar la precisión de la información divulgada, debe tenerse en cuenta que las fuentes informativas no siempre son de buena calidad.

(C) Entre los días 1 y 7 de cada mes, se distribuye un boletín de novedades por correo electrónico en el que se compilan todas las informaciones actualmente publicadas en el sitio web del observatorio: <https://ocrn.info/>. A fin de asegurar la integridad de la información, el boletín se envía con una firma electrónica, como archivo adjunto, cuyo identificador de llave pública es "B7C848EE". Para iniciar la recepción automática del boletín, envíe un mensaje *vacío*, sin asunto ni cuerpo, a ocrn-join@autistici.org.

META [Fuente: 2019-07-18T09_22.25.txt
SHA1: a094e3880d787e17c379dd250b6e43673d7d4136
Copia: 19 Sep 19 13.06 UTC
Expira: 05 Dic 19 12.22 UTC
Autor: Observatorio de Conflictos por Recursos Naturales
E-mail: ocrn-owner@autistici.org
URI: <https://ocrn.info/>